

Número de Proceso: CP-02-2018-M
REMOZAMIENTO DE 18 CENTROS DE MICROSCOPIA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTA VERAPAZ Y ESCUINTLA.

Términos y Condiciones	
REMOZAMIENTO DE 18 CENTROS DE MICROSCOPIA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTA VERAPAZ Y ESCUINTLA.	
Número de Proceso: CP-02-2018-M Páginas 8, más 5 Anexos.	IMPORTANTE: TODA CORRESPONDENCIA DEBE INDICAR EL NÚMERO DE REFERENCIA DE LA SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
A SU ATENCIÓN	<p style="text-align: center;">OFICINA QUE EMITE LA SOLICITUD: HIVOS-ALC Atención: Agente Local de Compras 18 Av. B 8-60 Zona 15, Colonia Vista Hermosa 1 Teléfonos: 23063600 Ext. 170 Correo electrónico: bpinto@hivos.org</p> <p>PERSONA A CONTACTAR: Byron Pinto Cargo: Asistente de Adquisiciones</p>
Fecha de emisión de Solicitud de Cotización (CP): 23 de marzo del 2018	Fecha y hora límite para presentar Oferta: 07 de mayo de 2018 a las 16:00 horas

HIVOS-ALC, invita formalmente a presentar oferta para la ejecución de 18 centros de microscopia ubicados en los municipios de los departamentos de Alta Verapaz y Escuintla, de conformidad con las especificaciones detalladas en el Anexo II.

Se realizará la Contratación de un Consultor/a Individual o Empresa Consultora que su giro comercial sea la Construcción para llevar a cabo 18 remozamientos ubicados en los municipios de los departamentos de Alta Verapaz y Escuintla.

La forma de entrega de la oferta será por medio de tres sobres cerrados, dirigidos a Saira Ortega, Directora de HIVOS, en las oficinas ubicadas en 18 Av. B 8-60 Zona 15, Colonia Vista Hermosa 1, así mismo deberá adjuntar toda la documentación en CD y/o USB, esto con el fin que se pueda proyectar para su mejor evaluación.

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES (FAVOR TENER EN CUENTA QUE SÓLO SE EVALUARAN LAS OFERTAS QUE SE AJUSTEN A LO SOLICITADO). Agradecemos llenar la información aquí solicitada y presentar su oferta conteniendo cada uno de los siguientes anexos:

Número de Proceso: CP-02-2018-M
REMOZAMIENTO DE 18 CENTROS DE MICROSCOPIA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTA VERAPAZ Y ESCUINTLA.

- Anexo I** “Declaración de Cumplimiento de los Términos y Condiciones”. Deberá ser completado y firmado. Agradecemos NO dejar espacios vacíos.
(WORD)
- Anexo II** Cuadro de Integración de costos unitarios por renglón, Especificaciones Técnicas, Cronograma de Ejecución y Planos (pdf)
- Anexo III** Carta modelo de Constancia de Visita al lugar (Se debe emitir una por remozamiento) (WORD)
- Anexo IV** Oferta Económica (por separado por cada ubicación) (EXCEL)
- Anexo V** Formato de Oferta económica total del proyecto (Excel)
1. **Ofertas.** Solo se aceptará una oferta por oferente. El oferente podrá incluir en su oferta la información adicional que considere necesaria.
 2. **Presentación de las Ofertas.** Las Ofertas deberán contener un (1) original presentada en sobre cerrado el cual deberá estar claramente identificado con: a) el número del proceso que se encuentra en la parte superior de esta hoja y b) el nombre del proveedor que presenta su Oferta. Si el sobre exterior no está marcado de acuerdo con las instrucciones de este numeral, HIVOS-ALC no será responsable por la pérdida del mismo o apertura prematura de la Oferta. Las Ofertas deberán venir firmadas por el representante legal o persona legalmente autorizada para firmar contratos por parte de la empresa.
 3. **Visita de campo a los lugares en donde se realizarán los remozamientos:** Las visitas de campo se realizarán la semana siguiente de la publicación del presente proceso y/o previa coordinación con Hivos-ALC, los proveedores interesados que deseen realizar la visita de campo deberán realizar lo siguiente:
 1. Enviar un correo electrónico a la dirección: bpinto@hivos.org a más tardar el día 26 de abril a las 12:00 horas con los datos que se describen a continuación:
 - Nombre de la empresa
 - Dirección, teléfono y contacto
 - Nombre y copia del DPI de las personas que asistirán a la visita (no más de 2).
 2. El día, punto de reunión y la hora de la visita, será notificada por correo electrónico a cada proveedor que haya manifestado su interés en asistir a la visita.
 4. **Supervisión de la obra:** Todas las obras en remozamiento, tendrán una supervisión constante sobre el avance de los mismos, por personal de la Subvención de Malaria y un Supervisor de Hivos-ALC. De acuerdo a los informes de avance físico que realice este ultimo dependerán los pagos acordados para el ejecutor.
 5. **Estimaciones para pagos:** los porcentajes de pagos serán los siguientes:
 - a. 20% del total del contrato después de firmar el mismo.

Número de Proceso: CP-02-2018-M
REMOZAMIENTO DE 18 CENTROS DE MICROSCOPIA UBICADOS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTA VERAPAZ Y ESCUINTLA.

- b.** 30% al tener el 50% de ejecución de los dieciocho (18) remozamientos, aprobados y supervisados.
- c.** 50% al tener el 100% de ejecución de los dieciocho (18) remozamientos aprobados y supervisados.

6. Contenido de la Oferta

La oferta deberá ser presentada en 3 sobres Manila tamaño carta, sellados, debidamente rotulados tal y como sigue:

Nota:

No se aceptarán ofertas parciales, únicamente ofertas totales.

Sobre 1: El Rótulo a llevar será “Documentación legal “

Consultor Individual:

- 6.1.1 Carta de Presentación del propietario de la empresa
- 6.1.2 Hoja con datos Generales de la empresa Nombre, dirección, teléfonos, correo electrónico, domicilio legal, etc.)
- 6.1.3 Fianza de sostenimiento de oferta (2% del monto total ofertado como mínimo).
- 6.1.4 Fotocopia de la Patente de Comercio de Empresa.
- 6.1.5 Fotocopia del Documento de Identificación Personal (DPI) del propietario.
- 6.1.6 Constancia de Inscripción en el registro tributario (SAT) del propietario de la empresa (actualizada como mínimo 2 meses anteriores)
- 6.1.7 Solvencia Fiscal 2018
- 6.1.8 Nombre de quien Cotiza
- 6.1.9 Puesto de quien cotiza
- 6.1.10 Correo Electrónico y número de teléfono de quien cotiza

Sociedad Anónima:

- 6.1.11 Carta de Presentación del representante legal
- 6.1.12 Hoja con datos Generales de la Sociedad (Nombre, dirección, teléfonos, correo electrónico, domicilio legal, etc.)
- 6.1.13 Fianza de sostenimiento de oferta (2% del monto total ofertado como mínimo).
- 6.1.14 Fotocopia del instrumento constitutivo de la sociedad (y sus modificaciones)
- 6.1.15 Fotocopias de las Patentes de Comercio de Sociedad y Empresa
- 6.1.16 Fotocopia del nombramiento del Representante Legal (debidamente inscrito en el registro correspondiente) y de su Documento de Identificación Personal (DPI) o de su pasaporte si fuere extranjero no domiciliado del Representante Legal.
- 6.1.17 Constancia de Inscripción en el registro tributario (SAT) de la sociedad (actualizada como mínimo 2 meses anteriores)
- 6.1.18 Solvencia Fiscal 2018
- 6.1.19 Nombre de quien Cotiza
- 6.1.20 Puesto de quien cotiza
- 6.1.21 Correo Electrónico y número de teléfono de quien cotiza

NOTA:

La falta de presentación de uno de los documentos legales por parte del consultor/a individual o empresa consultora/a, será causa justificada para descalificarla de este proceso.

“Es necesario que todos los oferentes presenten ofertas individuales por ubicación, pero se adjudicara únicamente a un proveedor por y para todas las ubicaciones”

Sobre 2: el rótulo a llevar será “Oferta Técnica”

- 6.1.22 Cronograma de ejecución del proyecto, indicando tiempo total de entrega del Remozamiento (Firmado y sellado por el propietario o representante legal de la empresa).
- 6.1.23 Constancia de visita al área de ejecución del proyecto (una carta por ubicación), en donde se hace constar que la empresa conoce los inmuebles objeto de ejecución del proyecto, se detalla nombre y dirección de las mismas en el Anexo III de la presente Comparación de Precios. (La presentación de esta constancia dependerá si el oferente manifestó interés en realizarla.)
- 6.1.24 Currículum de experiencia comprobable en proyectos de remozamientos y/o construcción del consultor/a individual o empresa consultora, sociedad y/o del profesional calificado que estará a cargo, incluyendo cuadro de proyectos (como mínimo 3) similares al solicitado que deberá contener: Nombre del proyecto, Monto de la obra, ubicación geográfica, contratante, año de ejecución.
- 6.1.25 Copia de los Finiquitos de obra de los proyectos ejecutados presentados.
- 6.1.26 Constancia original de colegiado activo del profesional calificado a cargo.
- 6.1.27 En caso de no ser el propietario de la empresa, el profesional calificado que estará a cargo deberá adjuntar una copia del contrato suscrito con la empresa o una carta del propietario o Representante Legal de la empresa indicando que el profesional trabaja en la misma y que es designado para el proyecto en nombre de la empresa (también aplica para las sociedades) para tal caso si fuere necesario se requerirá por separado carta de trabajo.
- 6.1.28 Constancia de Inscripción en el Registro de Precalificados de obra del Ministerio de Comunicaciones.

Sobre 3: el rótulo a llevar será “Oferta Económica”

- 6.1.29 Anexo IV: Oferta Económica (sellado y firmado por el propietario/representante de la empresa)
- 6.1.30 Anexo V: Lista de cantidades con indicación de precios (por cada proyecto), debidamente sellado y firmado por el propietario/representante de la empresa, indicando en el cuadro la oferta por cada proyecto (y entregando en otro cuadro el consolidado del monto total ofertado por los proyectos a ejecutar.
- 6.1.31 Certificación Bancaria con promedio de dígitos antes del punto decimal.
- 6.1.32 Tipo de cuenta y tiempo de existencia.

NOTA: Al oferente adjudicado se le solicitará lo siguiente:

Dentro del costo total de la oferta, el oferente debe incluir el costo de las fianzas que presentará para el desarrollo de la obra: a) Anticipo 100% del anticipo (del que sea

entregado) b) Cumplimiento 10% del valor del contrato; c) Conservación de obra o de calidad o de funcionamiento 15% por 18 meses a partir de entregar la obra.

7. **Código de Ética:** HIVOS-ALC rechazará toda propuesta de adjudicación o cancelará un contrato previamente adjudicado, si determina que el Oferente seleccionado ha participado en actividades corruptas o fraudulentas al competir por el contrato objeto de esta Cotización o durante su ejecución y declarará que un Oferente es inelegible, en forma indefinida o durante un período determinado, para la adjudicación de un contrato con HIVOS, en el mismo caso. A los efectos de esta disposición, HIVOS define de la siguiente manera las expresiones "práctica corrupta" y "práctica fraudulenta":

(a) **"Práctica corrupta"** significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud de cualquier cosa de valor con el fin de influir en la actuación de un funcionario o consultor de HIVOS-ALC, o de la Comisión Evaluadora, con respecto al proceso de selección o a la ejecución del contrato, y

(b) **"Práctica fraudulenta"** significa una tergiversación de los hechos con el fin de influir en un proceso de selección o en la ejecución de un contrato en perjuicio de HIVOS-ALC; la expresión comprende las prácticas colusorias entre los Oferentes (con anterioridad o posterioridad a la presentación de las Ofertas) con el fin de establecer precios a niveles artificiales y no competitivos y privar a HIVOS de las ventajas de la competencia libre y abierta.

8. **Fecha Límite y Forma de Entrega.** Las ofertas deben presentarse a más tardar el día **07 de mayo de 2018** hasta las **16:00 horas**. La forma de entrega de la oferta será por medio de tres sobres cerrados dirigidos a Saira Ortega, Directora de HIVOS, en las oficinas ubicadas en 18 Av. B 8-60 Zona 15, Colonia Vista Hermosa 1, así mismo deberá adjuntar toda la documentación en CD y/o USB, esto con el fin que se pueda proyectar para su mejor evaluación.

Las Ofertas presentadas con posterioridad, abiertas o enviadas por fax no serán aceptadas. No habrá apertura pública de Ofertas.

9. **Evaluación de Ofertas:** Para facilitar el proceso de revisión, evaluación y comparación de los documentos de Ofertas, si la Terna necesitara aclarar alguna parte de su Oferta, podrá solicitar a las oferentes aclaraciones acerca de sus documentos de Ofertas. Las solicitudes de aclaración y las respuestas se harán por escrito. No serán consideradas las aclaraciones presentadas por los proveedores que no sea en respuesta a aclaraciones solicitadas por la Terna. No se solicitará, ofrecerá, ni permitirá ninguna modificación a los elementos sustanciales de la Oferta.

Si existiera una discrepancia entre el monto en números y en letras, prevalecerá el monto en letras; y si existiera una discrepancia entre un precio unitario y el precio total resultante de multiplicar ese precio unitario por la cantidad correspondiente, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

10. **Adjudicación:** La adjudicación se hará a cuya Oferta sea evaluada como la de mejor tiempo de entrega y sea avaluada como la más baja económicamente, que cumpla con los requisitos, y especificaciones técnicas. HIVOS-ALC se reserva el derecho de hacer ajustes al diseño de la obra; ya sea ampliando, reduciendo o incluso cancelando una o todas las obras. El hecho que una oferta sea la económicamente más baja, no significa que automáticamente se le adjudicara al oferente.

Número de Proceso: CP-02-2018-M
REMOZAMIENTO DE 18 CENTROS DE MICROSCOPIA UBICADOS EN LOS
MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTA VERAPAZ Y ESCUINTLA.

Información Adicional/Consultas: Cualquier Oferente podrá solicitar aclaraciones sobre los documentos de esta Comparación de Precios No. CP-02-2018-M, mediante correo electrónico bpinto@hivos.org dirigido al Asistente de Adquisiciones, a partir de 23 de abril de 2018 hasta el día **02 de mayo de 2018**. Es responsabilidad del Oferente solicitar la confirmación de recepción de sus aclaraciones. HIVOS-ALC dará respuesta por escrito a las solicitudes que reciba al día siguiente de la solicitud.

- 11. Enmiendas y aclaraciones:** HIVOS-ALC podrá, en cualquier momento antes de que venza el plazo de presentación de las Ofertas y por cualquier causa, por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por un oferente interesado, modificar los documentos de la CP-02-2018-M mediante enmiendas.
- 12. Control de Calidad:** El proveedor deberá proveer materiales que estén sujetos a un estricto control de calidad. La obtención de resultados favorables en las pruebas de fábrica no libera al proveedor de su responsabilidad para un uso satisfactorio en los bienes materia de esta solicitud de cotización dentro del período de garantía. Ver anexo de materiales ANEXO II.
- 13. Errores y Omisiones:** No se permitirá a ningún oferente sacar ventaja de algún error u omisión en el documento de Comparación de Precios No. CP-02-2018-M Si un proveedor descubriera tales errores u omisiones, le será obligatorio notificarlos.
- 14. Costo de Preparación de la Oferta:** El oferente asumirá todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su Oferta. HIVOS-ALC no asumirá ni efectuará reembolso alguno por tal concepto.
- 15. Confidencialidad:** Si el oferente desea restringir el acceso y/o el uso de la información incluida en su Oferta, para propósitos ajenos a la evaluación, deberá incluir en la Oferta una advertencia en tal sentido. La aceptación de esta solicitud quedará a discreción de HIVOS-ALC. Sin embargo, ninguna de tales restricciones aplicará si el Contrato es emitido a dicho Proveedor ya que es política del FM compartir a nivel mundial los precios por los cuales se han comprado los ítems relacionados con el Proyecto.
- 16. Penalidades:** En caso de retraso injustificado por parte del consultor/a individual o la empresa consultora en el tiempo de ejecución, HIVOS-ALC aplicará una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al treinta (30%) del monto total, conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.30 \text{ Monto Total de la Consultoría}}{0.80 \times \text{Plazo en días para ejecutar el entregable}}$$

Una vez calculada la penalidad diaria, ésta deberá multiplicarse por cada día de atraso en la entrega por parte del consultor.

- 17. Del Pago:** Los pagos se realizarán de forma parcial de acuerdo a las condiciones del contrato y/u orden de compra y los hará directamente HIVOS-ALC.

Número de Proceso: CP-02-2018-M
REMOZAMIENTO DE 18 CENTROS DE MICROSCOPIA UBICADOS EN LOS
MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE ALTA VERAPAZ Y ESCUINTLA.



18. HIVOS-ALC se reserva el derecho de modificar, ampliar o cancelar este proceso de "Comparación de Precios", por lo que todo proveedor invitado, al presentar sus ofertas acepta las condiciones del mismo.

HIVOS-ALC no tiene la obligación de notificar a todos los participantes sobre la decisión final de adjudicación o cancelación del proceso.

HIVOS-ALC tiene el derecho de negociar las propuestas con quien considere.

HIVOS-ALC notificará únicamente a la persona individual o jurídica que salga preseleccionada.

HIVOS-ALC espera recibir su Oferta el día lunes 07 de mayo de 2018 hasta las 16:00 horas, en las instalaciones de HIVOS ubicados en la 18 Av. B 8-60 Zona 15, Colonia Vista Hermosa 1.

HIVOS-ALC se reserva el derecho de integrar en el contrato "una fianza de cumplimiento de contrato"

Atentamente,

Byron Pinto
Asistente de Adquisiciones
Agente Local de Compras
HIVOS-ALC